

Grandes Simios y Pequeños Hombres.

Tribuna Abierta.

ABC Martes 2 de mayo 2006.

Por José Miguel Serrano Ruiz-Calderón.

Resumen: La proposición no trata de proteger con mayor eficacia al gran simio como animal especialmente amenazado, sino de reconocer su igualdad a los hombres.

Perdido el ideal socialista, es decir, la decisiva intervención contra la propiedad privada de los medios de producción, y abandonada las competencias en aras de todo tipo de entidades locales y autonómicas, el campo gubernamental parece reducirse al “happening” provocativo más o menos continuado, como si en vez de un gobierno tuviésemos un grupo de eso que hoy llamamos artistas. No se crea, sin embargo, que estamos ante una muestra de frivolidad, pues los nuevos artistas serían capaces de frivolar con todo excepto con su arte. Probablemente, donde el “happening” ha encontrado su máximo nivel de provocación en este 2006 ha sido en la adhesión de la mayoría al proyecto Gran Simio en la que están presentes muchas de las líneas fuerza de la deconstrucción de la dignidad humana a la que asistimos en estos inicios del tercer milenio.

Lo que ocurre en España presenta dos características muy definitorias de la actual situación. Una es el entusiasta apoyo gubernamental al proyecto que incluye sin debate previo a la ministra del ramo. Otra es el intento de enmascarar las implicaciones que tiene hablar de la comunidad de los iguales y de la extensión del concepto de persona. No hablamos de la protección, es decir, de una mayor consideración del animal como animal, tal como se dice, sino del reconocimiento de igualdad. Dicho de otra forma, no se trata de proteger con mayor eficacia al gran simio como animal especialmente amenazado, sino de reconocer su igualdad a los hombres, incluirlo en la nueva comunidad y al reconocerlo, por cierto, disminuir las implicaciones y consideraciones que tiene la atribución de personalidad.

Ni los grandes protectores de los más grande simios suelen dudar de la aplicación de fórmulas coactivas de control de natalidad, traslado forzoso o eutanasia a los nuevos iguales, siempre pro su bien, entendido en un sentido utilitarista. No es pues casualidad que se produzca una confluencia entre el reconocimiento de esta personalidad, disminuida respecto a fórmulas metafísicas, como inviolabilidad o sacralidad, en los animales, y la reducción de la protección de las exigencias de la personalidad entre los hombres.

Conviene recordar que una de las obras traducidas al español del paladín del nuevo utilitarismo y luchador contra los prejuicios de la especie- Peter Singer- no se llama a sacralizar la vida animal, ni siquiera de los grandes simios, sino a desacralizar la vida humana.

Tampoco podemos olvidar que personas que personas que han manejado argumentos similares a los expuestos en el proyecto no se hicieron conocidos tan sólo por su argumentación proanimal sino por la defensa del infanticidio a propósito de la argumentación sobre el aborto como pasó con Tooley, que levantó cierto escándalo en su momento, aunque ahora, vista la eutanasia neonatal, el discurso parece más aceptable.

De la lectura, sin embargo, de los argumentos expuestos en torno al proyecto se observa una cierta sensación de acarreo de argumentos más o menos sólidos, pero ciertamente incompatibles entre sí. Se renuncia a la coherencia en torno a la construcción de la causa política. No estamos ante construcciones filosóficas del tipo de las de Singer sino de argumentos más o menos vacíos y políticamente compatibles. De hay su éxito entre los diputados.

En efecto no parece coherente que cara a superar la distinción entre persona y ser humano se insista en las virtudes supuestas de los animales. No se supera el especifismo diciendo que apenas hay diferencia con otra especie, como no se supera el racismo manteniéndolo respecto a los más alejados e incluyéndolo respecto a los que se parecen en algo. El discurso del gran simio parece anclado en una perspectiva que mantiene algunas de las supersticiones del especifismo, probablemente por que es una postura política respecto a lo que es posible en este momento.

Respecto a la argumentación comunicativa, es decir, sobre la capacidad de comunicación humano-otro simio, me temo que se juega con un conjunto de suposiciones muy poco convincentes. La comunicación de los iguales debe ser observable a simple vista con una especialización relativa y, para incluir derechos, debe especificar el conocimiento del derecho. Muy curioso resulta el argumento genético. Parece que un buen número de animales se parecen en su genética, por ello no es la similitud sino la identidad lo que se ha utilizado hasta ahora como criterio de igualdad. Basta ver el entusiasmo con el que en general los biólogos acogen cualquier variación como decisiva. Sin embargo, los del gran simio aprovechan la similitud para reclamar identidad, olvidando que en el proceso que ellos mismos están desarrollando- de separar identidad humana de personalidad- se debe negar la condición personal a seres genéticamente humanos como los embriones, los neonatos deficientes, los comatosos, etc. No es genética en sentido estricto que resuelve el problema.

Parece que las argumentaciones en torno al proyecto gran simio y similares se conjugan argumentos contradictorios de cercanía de especies o de desarrollo de cualidades de mera genética o de condiciones de autonomía y comprensión de lo que son los derechos. Hay algo que une a todo este universo contradictorio que se traduce en nuestro radicalismo. Se trata de la continua pretensión de privar de contenido al concepto de dignidad humana, vinculado a la condición personal del hombre que diferencia al hombre de otros seres que lo hace inconmensurable y garantiza derechos fundamentales en sentido fuerte, es decir, no ponderables por utilidad. Condición digna que es reconocida por nuestra Constitución, pero que hoy está en riesgo pues de seguirse el camino emprendido podríamos afirmar, con el jurista alemán que la dignidad de la persona "fue" un principio constitucional.

